



TUCUMÁN

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2019.-

DECRETO Nº 2.354/14 (MGyJ)
EXPEDIENTE Nº 2310/110-G-2019.-

VISTO la presentación efectuada por el Dr. René Mario Goane, mediante la cual presenta la renuncia al cargo de Vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario fundamenta su dimisión, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, previstos en la Ley Nacional Nº 24.018 y la Ley Provincial Nº 7.853, solicitando a la vez dejar sin efecto la consideración de la renuncia condicionada que efectuara con fecha 01/08/2019.

Que atendiendo el carácter de la misma, procede resolver de conformidad dictando el pertinente acto administrativo.

Por ello, atento lo dictaminado por Fiscalía de Estado, en su dictamen Nº 1754/2019

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Aceptase la renuncia presentada por el **Dr. René Mario GOANE** D.N.I. Nº 7.080.631, al cargo de Vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación conforme las previsiones de las Leyes Nº 24.018 (Nacional) y Nº 7.853 (Provincial).-

ARTICULO 2º.- Dese las gracias por los servicios prestados en interés de la Provincia

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 4º.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN